DICTAMEN DE LA VERIFICACIÓN DE OFICIO AL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Sujeto obligado: AYUNTAMIENTO DE TECATE.
Apéndice: 071/2019

Mexicali, Baja California; vistas las constancias de la verificación de oficio iniciada en fecha nueve de septiembre de dos mil diecinueve al sujeto obligado **Ayuntamiento de Tecate**, expiden lo siguientes

A N T E C E D E N T E S

I. En fecha diez de enero de dos mil diecinueve el Pleno del Instituto aprobó el *"Programa anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio 2019"*.

II. En fecha diez de enero de dos mil diecinueve el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (por consiguiente Instituto) aprobó el acuerdo para establecer la *"Metodología para la determinación de la muestra para la verificación virtual oficiosa de los sujetos obligados en el Estado para el ejercicio 2019"*.

III. En fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve el Pleno de este Instituto aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprueba la adición del inciso c) del acuerdo de la metodología para la determinación de la muestra para la verificación virtual oficiosa de los sujetos obligados en el estado de baja california para el ejercicio 2019, y por otro lado la modificación de la calendarización aprobada como muestra representativa a verificar

C O N S I D E R A N D O S

I. En fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve se le notificó al Titular del Sujeto Obligado y al Titular de la Unidad de Transparencia, que la práctica de la verificación del cumplimiento sería durante el mes de agosto y al periodo del segundo trimestre del ejercicio dos mil diecinueve;

II. Que de conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por el Pleno del Instituto se realizó la verificación de los elementos aportados por el sujeto obligado tanto en el portal de Internet como en la sección correspondiente de la Plataforma Nacional de Transparencia;

III. Que de conformidad con el artículo 105 fracción VII inciso B del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, es al Coordinador de Verificación y Seguimiento a quien le corresponde emitir el presente dictamen;

IV. La verificación realizada en el portal de obligaciones de transparencia bajo dirección electrónica http://tecate.gob.mx/ y en la plataforma nacional de transparencia dio inicio el día nueve de septiembre y se dio por concluida el día nueve de septiembre; en ambas direcciones electrónica únicamente se consideró para efectos de la verificación, lo correspondiente al **segundo trimestre del dos mil diecinueve**;

V. La verificación consistió en revisar el contenido de lo publicado en las fracciones aplicables de los artículos 81, 82 y 83 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.;

VI. Con fundamento en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 106 al 111 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se emiten los siguientes resultados:

Índices de cumplimientos	
Sitio verificado	**Verificación de oficio**
POT	11.25%
SIPOT	20.76%
INDICE GENERAL DE CUMPLIMIENTO	16.01%

Artículo 81	Porcentaje obtenido	
Fracciones verificadas	**POT**	**PNT**
II	0.00%	0.00%
IV	0.00%	96.25%
VI	0.00%	0.00%
VII	0.00%	0.00%
VIII	62.08%	98.24%
IX	0.00%	0.00%
X	0.00%	0.00%
XI	0.00%	0.00%
XV	0.00%	0.00%
XVII	0.00%	0.00%
XVIII	0.00%	0.00%
XXI	83.04%	83.04%
XXII	0.00%	0.00%
XXIV	0.00%	0.00%
XXVI	0.00%	0.00%
XXVII	0.00%	0.00%
XXVIII	0.00%	40.00%
XXXII	0.00%	0.00%
XXXIV	0.00%	0.00%
XXXIX	96.67%	96.67%

XLII	NA	NA
XLIII	0.00%	0.00%
XLIV	0.00%	0.00%
Porcentaje de cumplimiento	**10.99%**	**18.83%**
Artículo 82	Porcentaje obtenido	
I-VII	0.00%	0.00%
Porcentaje de cumplimiento	**0.00%**	**0.00%**
Artículo 83	Porcentaje obtenido	
Fracción IV	**POT**	**PNT**
a)	98.00%	98.00%
b)	0.00%	97.50%
c)	0.00%	97.86%
d)	0.00%	0.00%
e)	0.00%	0.00%
f)	0.00%	0.00%
g)	0.00%	0.00%
h)	0.00%	0.00%
i)	0.00%	0.00%
j)	51.25%	95.63%
k)	0.00%	0.00%
l)	97.50%	97.50%
m)	0.00%	0.00%
n)	0.00%	0.00%
o)	0.00%	0.00%
Porcentaje de cumplimiento	**16.45%**	**32.43%**

D I C T A M E N

I. **OBJETO DE LA VERIFICACIÓN.** El estudio del presente asunto consiste en determinar el nivel de cumplimiento del sujeto obligado en la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 81, 82 y 83 fracción IV demás aplicables de la Ley de Transparencia en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, tal como lo estipula la normatividad aplicable. Para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones publicadas por los sujetos obligados en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, tomando como base las especificaciones en la modalidad de criterios sustantivos y adjetivos, así como los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Locales, con base en esta metodología se obtuvo el referente numérico del desempeño de los sujetos obligados del Estado, mismo que resume los elementos evaluados mediante el cálculo del Índice General de Cumplimiento en los Portales de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

II. **ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.** Conforme al Acuerdo aprobado por el Pleno de este Instituto, se efectuó la verificación en la página de Internet del Sujeto Obligado y en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuyos resultados fueron documentados en el dictamen y reporte de la memoria técnica de verificación.

III. Téngase por concluido el presente dictamen en fecha nueve de septiembre de dos mil diecinueve, pasa el presente documento al Pleno del Instituto de Transparencia, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lic. Christian Jesús Aguayo Becerra
Coordinador de Verificación y Seguimiento Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California